

Dⁿ Juan de Paula Durante, Dⁿ Juan Coso Ello-
rales, Diputado del Común; y ensermo Dⁿ Antonio
Molina, Diputado del común.

La Ciudad acordó: Que se oficie al Sr. Superin-
endente de la Real Empresa de aguas, para que los
productos de las decimas Propias correspondientes al
mes de Julio que acaba de finar, se entreguen al
Depositario de los mismos fondos; que de ellos se satis-
fagan inmediatamente, y hecha la indispensable
reparacion del veinte por ciento, otros mil d. para lo
que los Propios adeudan de sus contribuciones atra-
sadas y corrientes; y de lo que quede, se paguen de
medada a los Empleados de Secretaria, Contaduria,
Posteros y Alcavide de la Real Caxcel, y una a los de-
mas dependientes.

Como que se concluyó este cavildo que firmaron el Sr. Fr.
Xideme y dos de los S^{rs} Regidores concurrentes, de que
Yo el Sr. Doy fe.

Pelagrin

Zarandona

Pineda

Antoni
Manuel Tarrés

Concejo
Señores
Pelagrin, Pres.
Chico.
Zarandona.
Orte

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a quatro
de Agosto de mil ochocientos treinta y cinco, y
por ante mi D. Manuel Barr, Sr. mayor in-
terino de su Y^{te}. Ayuntamiento Real y perpetuo
se juntaron a Concejo en su sala capitular por
via citacion ante diem para tratar asuntos del
Real servicio, los S^{rs} Dⁿ Jose Lopez Pelagrin, Al-
calde mayor, Presidente; Dⁿ Pedro Maria Chico de
Guzman, Dⁿ Luis Zarandona, Regidores, y Dⁿ Jose
Orte, Procurador Sindico General.

Citacion y Diose cuenta en este Ayuntamiento a haberse
hecho la citacion para este cavildo por los Posteros
de sala en virtud de cedula ante diem mandada